

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022

SOBRE No 1 PROPUESTA TECNICA

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERIFICADA DE MAICAO”

PROPONENTE: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

NOVIEMBRE 2022

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Quibdó, noviembre 17 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de

conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Documento de identidad o NIT: 26.258.643

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: BARRIO NIÑO JESUS SECTOR MEDIA LUNA

Ciudad: QUIBDÓ - CHOCO

Teléfono(s): _____ Teléfono Móvil: 3104603705 Correo Electrónico: franchesca55@hotmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:


Nombre: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

C.C.: 26.258.643

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.258.643

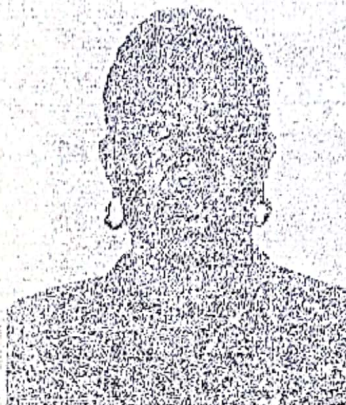
MARTINEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA FRANCISCA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



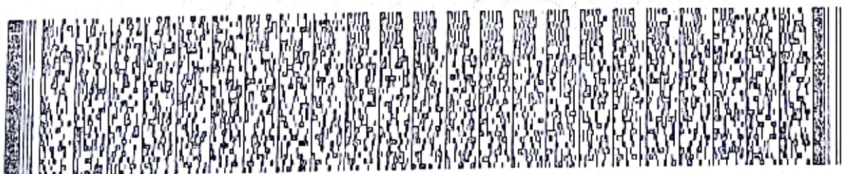
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1955
QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-1977 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1700100-00682806-F-0026258643-20150326 . 0043669079A 1 1853264418

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209485026



WEB
17:16:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26258643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de noviembre de 2022, a las 17:17:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 26258643 |
| Código de Verificación | 26258643221115171753 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:49 PM horas del 15/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26258643**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2022 05:23:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26258643** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46163067** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS MEDELLIN FUTURO

COD. AGENCIA: 496

RAMO: 45

Nº PÓLIZA: 994000005418 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 26.258.643

ASEGURADO: . PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.105-3

BENEFICIARIO: . PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.105-3

TEXTO ITEM 1

d. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuníquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

| | |
|------------|--|
| Empresa: | Aseguradora Solidaria de Colombia |
| Dirección: | Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia |
| Teléfono: | #789 opción 4 |
| Nit: | 8605246546 |

DATOS DEL CLIENTE

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Tipo de Identificación: | 4960656140 |
| Identificación: | 200.122.234.146 |
| Nombre: | MARTINEZ RODRIGUEZ |
| Email: | ppalaciospena@gmail.com |
| IP: | 200.122.234.146 |

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

| | |
|---------------------|----------------------|
| No. Pago: | 49606561400 |
| Medio de Pago: | Pagos ACH PSE |
| Fecha del Pago: | 16/11/2022 |
| Ticket ID: | 49606561400 |
| Transacción/CUS: | 1759695702 |
| Tipo de usuario: | Persona |
| Estado Transacción: | Transacción Aprobada |

DATOS DEL PAGO

| | |
|-----------|----------|
| Concepto: | POI 174S |
|-----------|----------|

| | |
|--------------------|-----------------|
| Concepto: | 1001222 |
| Ciclo Transacción: | 4 |
| Banco: | BANCO DE BOGOTA |
| Cód. de servicio: | 1001 |
| Total: | 46567 |
| Total Iva: | 0 |

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Quibdó, noviembre 17 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:


Yo, **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **26.258.643**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal ____ Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Quibdó, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si ____ No x ____

Atentamente,



Revisor Fiscal y/o Representante Legal
Matricula Profesional (Si firma el Revisor Fiscal)
CC. 26258643


*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la

 **CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA** 

Arquitecta
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. 26.258.643 de Quibdo
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA


Fecha de expedición
20/03/1986

Matrícula profesional
25700-20850


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co


Presidente C.P.N.A.A.

12464

E501912

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No. 26258643 de Quibdo, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-20850, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 196 del 20 de Marzo de 1986 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Septiembre de 2022 .


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación t05RB99

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

N.I.T: 26.258.643-9

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 26258643

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 20 de Abril de 2015.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 28 de Abril de 2022.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: CALLE 16 0 47 PISO 1
Municipio: QUIBDO
Departamento: CHOCO
País: COLOMBIA
Barrio: NIÑO JESUS
Teléfono 1: 6711970
Teléfono 2: 3104603709
Correo electrónico: franchescar55@hotmail.com

Dirección notificación judicial: CALLE 16 0 47 PISO 1
Municipio para notificación: QUIBDO
Departamento para notificación: CHOCO
País: COLOMBIA
Barrio: NIÑO JESUS
Teléfono 1 para notificación: 6711970
Teléfono 2 para notificación: 3104603709
Correo electrónico de notificación: franchescar55@hotmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Activo corriente: | \$357.000.000,00 |
| Activo total: | \$779.079.000,00 |
| Pasivo corriente: | \$570.000,00 |
| Pasivo total: | \$10.430.000,00 |
| Patrimonio: | \$768.649.000,00 |
| Utilidad/pérdida operacional: | \$29.519.000,00 |
| Gastos de intereses: | \$690.000,00 |

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Activo corriente: | \$336.000.000,00 |
| Activo total: | \$758.779.000,00 |
| Pasivo corriente: | \$250.000,00 |
| Pasivo total: | \$11.347.000,00 |
| Patrimonio: | \$747.432.000,00 |
| Utilidad/pérdida operacional: | \$2.500.000,00 |
| Gastos de intereses: | \$650.000,00 |

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Activo corriente: | \$429.000.000,00 |
| Activo total: | \$851.779.000,00 |
| Pasivo corriente: | \$1.500.000,00 |
| Pasivo total: | \$3.500.000,00 |
| Patrimonio: | \$848.279.000,00 |
| Utilidad/pérdida operacional: | \$37.350.000,00 |
| Gastos de intereses: | \$1.450.000,00 |

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

| | |
|----------------------------------|--------|
| Índice de liquidez: | 626,31 |
| Índice de endeudamiento: | 0,01 |
| Razón de cobertura de intereses: | 42,78 |

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

| | |
|----------------------------------|----------|
| Índice de liquidez: | 1.344,00 |
| Índice de endeudamiento: | 0,01 |
| Razón de cobertura de intereses: | 3,84 |

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

| | |
|----------------------------------|--------|
| Índice de liquidez: | 286,00 |
| Índice de endeudamiento: | 0,00 |
| Razón de cobertura de intereses: | 25,75 |

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

| | |
|------------------------------|------|
| Rentabilidad del patrimonio: | 0,03 |
| Rentabilidad del activo: | 0,03 |

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

| | |
|------------------------------|------|
| Rentabilidad del patrimonio: | 0,00 |
| Rentabilidad del activo: | 0,00 |

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,04
Rentabilidad del activo: 0,04

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|----------|---------|-------|----------|--|
| 30 | 10 | 24 | 00 | Varillas |
| 30 | 10 | 28 | 00 | Pilotaje |
| 30 | 10 | 36 | 00 | Productos estructurales |
| 30 | 11 | 15 | 00 | Concreto y morteros |
| 30 | 11 | 19 | 00 | Elementos para reforzar concreto |
| 30 | 12 | 17 | 00 | Materiales de construcción de caminos y carrileras |
| 30 | 12 | 19 | 00 | Materiales para estabilización y refuerzo de suelos |
| 30 | 13 | 15 | 00 | Bloques |
| 30 | 13 | 17 | 00 | Azulejos y baldosas |
| 30 | 15 | 15 | 00 | Material para techados y techos |
| 30 | 15 | 18 | 00 | Materiales para revestimiento de paredes y exterior |
| 30 | 16 | 15 | 00 | Materiales para acabados de paredes |
| 30 | 16 | 16 | 00 | Materiales para techos |
| 30 | 18 | 15 | 00 | Porcelana sanitaria |
| 30 | 18 | 16 | 00 | Instalaciones residenciales no sanitarias |
| 30 | 18 | 18 | 00 | Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas |
| 30 | 19 | 15 | 00 | Escaleras y andamios |
| 30 | 19 | 18 | 00 | Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|---|
| 31 | 21 | 15 | 00 | Pinturas y tapa poros |
| 31 | 21 | 18 | 00 | Disolventes y diluyentes para pinturas |
| 31 | 21 | 19 | 00 | Aplicadores de pintura y accesorios para pintar |
| 39 | 10 | 16 | 00 | Lámparas y bombillas |
| 39 | 10 | 18 | 00 | Componentes y accesorios de Lámpara |
| 39 | 11 | 15 | 00 | Iluminación de interiores y artefactos |
| 39 | 11 | 16 | 00 | Iluminación exterior y artefactos |
| 39 | 11 | 18 | 00 | Accesorios de iluminación |
| 39 | 12 | 14 | 00 | Lengüetas de conexión, conectadores y terminales |
| 39 | 12 | 16 | 00 | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos |
| 39 | 12 | 17 | 00 | Ferretería eléctrica y suministros |
| 39 | 12 | 22 | 00 | Interruptores eléctricos y accesorios |
| 40 | 10 | 15 | 00 | Ventilación |
| 40 | 10 | 16 | 00 | Circulación del aire y piezas y accesorios |
| 40 | 10 | 17 | 00 | Enfriamiento |
| 40 | 14 | 16 | 00 | Válvulas |
| 40 | 14 | 17 | 00 | Material de ferretería y accesorios |
| 40 | 14 | 19 | 00 | Conductos |
| 40 | 15 | 15 | 00 | Bombas |
| 40 | 15 | 17 | 00 | Piezas y accesorios de bomba |
| 47 | 10 | 15 | 00 | Equipo para el tratamiento y suministro de agua |
| 70 | 11 | 17 | 00 | Parques, jardines y huertos |
| 70 | 13 | 15 | 00 | Protección del terreno y del suelo |
| 70 | 17 | 18 | 00 | Servicios de drenaje |
| 72 | 10 | 15 | 00 | Servicios de apoyo para la construcción |
| 72 | 10 | 29 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 72 | 10 | 33 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 72 | 11 | 10 | 00 | Servicios de construcción de unidades unifamiliares |
| 72 | 11 | 11 | 00 | Servicios de construcción de unidades multifamiliares |
| 72 | 12 | 11 | 00 | Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina |
| 72 | 12 | 14 | 00 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 72 | 12 | 15 | 00 | Servicios de construcción de plantas industriales |
| 72 | 14 | 10 | 00 | Servicios de construcción de autopistas y carreteras |
| 72 | 14 | 11 | 00 | Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura |
| 72 | 14 | 12 | 00 | Servicios de construcción marina |
| 72 | 14 | 13 | 00 | Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas |
| 72 | 14 | 14 | 00 | Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención |
| 72 | 15 | 13 | 00 | Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura |
| 72 | 15 | 19 | 00 | Servicios de albañilería y mampostería |
| 72 | 15 | 20 | 00 | Servicios de pañetado y drywall |
| 72 | 15 | 22 | 00 | Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos |
| 72 | 15 | 27 | 00 | Servicios de instalación y reparación de concreto |
| 72 | 15 | 32 | 00 | Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego |
| 72 | 15 | 35 | 00 | Servicios de limpieza estructural externa |
| 72 | 15 | 36 | 00 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación |
| 72 | 15 | 39 | 00 | Servicio de preparación de obras de construcción |
| 76 | 12 | 20 | 00 | Servicios de basurero |
| 77 | 10 | 15 | 00 | Evaluación de impacto ambiental |
| 77 | 10 | 16 | 00 | Planeación ambiental |
| 80 | 10 | 15 | 00 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80 | 10 | 16 | 00 | Gerencia de proyectos |
| 80 | 11 | 16 | 00 | Servicios de personal temporal |
| 81 | 10 | 15 | 00 | Ingeniería civil |
| 81 | 10 | 17 | 00 | Ingeniería eléctrica y electrónica |
| 83 | 10 | 15 | 00 | Servicios de acueducto y alcantarillado |
| 85 | 10 | 15 | 00 | Centros de salud |
| 95 | 11 | 15 | 00 | Vías de tráfico limitado |
| 95 | 11 | 16 | 00 | Vías de tráfico abierto |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 95 | 12 | 15 | 00 | Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento |
| 95 | 12 | 16 | 00 | Edificios y estructuras de transporte |
| 95 | 12 | 17 | 00 | Edificios y estructuras públicos |
| 95 | 12 | 19 | 00 | Edificios y estructuras educacionales y de administración |
| 95 | 12 | 20 | 00 | Edificios y estructuras hospitalarias |
| 95 | 12 | 21 | 00 | Edificios y estructuras de acomodaciones |
| 95 | 12 | 23 | 00 | Edificios y estructuras de salud y deportivas |
| 95 | 12 | 25 | 00 | Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca |
| 95 | 12 | 26 | 00 | Edificios y estructuras religiosas |
| 95 | 12 | 27 | 00 | Edificios y estructuras de defensa |
| 95 | 14 | 16 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados residenciales |
| 95 | 14 | 17 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales |
| 95 | 14 | 18 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio |
| 95 | 14 | 19 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados médicos |

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 836,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 70 | 17 | 18 | 00 | 72 | 10 | 15 | 00 |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 77 | 10 | 15 | 00 | 77 | 10 | 16 | 00 |
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 83 | 10 | 15 | 00 | 95 | 11 | 15 | 00 |
| 95 | 11 | 16 | 00 | 95 | 12 | 16 | 00 |
| 95 | 12 | 17 | 00 | 95 | 12 | 21 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: CAPRECOM CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 600,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 15 | 00 | 72 | 11 | 10 | 00 |
| 72 | 12 | 11 | 00 | 72 | 12 | 14 | 00 |
| 80 | 10 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 81 | 10 | 17 | 00 | 85 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 19 | 00 | 95 | 12 | 20 | 00 |
| 95 | 12 | 23 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 896,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 109,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 30 | 15 | 18 | 00 | 30 | 18 | 15 | 00 |
| 39 | 12 | 14 | 00 | 39 | 12 | 16 | 00 |
| 39 | 12 | 17 | 00 | 72 | 11 | 10 | 00 |
| 81 | 10 | 17 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: COOMEVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 812,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| | | | | | | | |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 72 | 12 | 11 | 00 | 72 | 14 | 14 | 00 |
| 95 | 12 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 354,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 95 | 11 | 15 | 00 | 95 | 11 | 16 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.713,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 15 | 19 | 00 | 72 | 15 | 20 | 00 |
| 72 | 15 | 22 | 00 | 72 | 15 | 27 | 00 |
| 72 | 15 | 32 | 00 | 72 | 15 | 35 | 00 |
| 76 | 12 | 20 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | | | | |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.239,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 30 | 10 | 36 | 00 | 30 | 11 | 15 | 00 |
| 30 | 12 | 17 | 00 | 30 | 12 | 19 | 00 |
| 30 | 13 | 15 | 00 | 30 | 13 | 17 | 00 |
| 30 | 15 | 15 | 00 | 30 | 15 | 18 | 00 |
| 30 | 16 | 15 | 00 | 30 | 16 | 16 | 00 |
| 30 | 18 | 16 | 00 | 30 | 19 | 18 | 00 |
| 39 | 11 | 15 | 00 | 39 | 11 | 16 | 00 |
| 70 | 11 | 17 | 00 | 70 | 13 | 15 | 00 |
| 72 | 12 | 14 | 00 | 72 | 12 | 15 | 00 |
| 72 | 14 | 11 | 00 | 72 | 14 | 12 | 00 |
| 72 | 14 | 13 | 00 | 72 | 14 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 13 | 00 | 77 | 10 | 15 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE TADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 252,58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE JURADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 418,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 472,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |
|----|----|----|----|--|--|--|--|

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: CAPRECOM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 170,97

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 25 | 00 | 95 | 12 | 26 | 00 |
| 95 | 12 | 27 | 00 | 95 | 14 | 16 | 00 |
| 95 | 14 | 17 | 00 | 95 | 14 | 18 | 00 |
| 95 | 14 | 19 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE JURADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 85 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 23 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE JURADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 418,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE JURADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 85 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 258,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 83 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 85 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 11 | 10 | 00 | 72 | 11 | 11 | 00 |
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 133,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 114,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 70 | 11 | 17 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 121,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 11 | 15 | 00 | 95 | 11 | 16 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 166,84

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 85 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: COMFACHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 86,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 11 | 10 | 00 | 72 | 11 | 11 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ALTO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 138,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 11 | 16 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 185,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 81 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 19 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 210,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 30 | 10 | 24 | 00 | 30 | 10 | 28 | 00 |
| 31 | 21 | 15 | 00 | 31 | 21 | 18 | 00 |
| 31 | 21 | 19 | 00 | 39 | 10 | 16 | 00 |
| 39 | 10 | 18 | 00 | 39 | 11 | 18 | 00 |
| 39 | 12 | 22 | 00 | 40 | 10 | 15 | 00 |
| 40 | 10 | 16 | 00 | 40 | 10 | 17 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 163,89

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 72 | 12 | 11 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 27 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 185,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 12 | 14 | 00 | 72 | 15 | 36 | 00 |
| 72 | 15 | 39 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 17 | 00 | 95 | 12 | 19 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 110,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 72 | 12 | 11 | 00 | 72 | 15 | 36 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 17 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 97,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | 95 | 11 | 15 | 00 |
| 95 | 11 | 16 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL, INC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 19 | 00 |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNIACCIONES CAPRECOM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 309,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 12 | 14 | 00 | 72 | 15 | 36 | 00 |
| 80 | 10 | 15 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 23 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES DEL CHOCO SEMACH - IPS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 901,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 33 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 85 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 23 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL RIO IRO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 80 | 10 | 16 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre del contratante: EMPRESA COMERCIAL DE LOTERIA DEL CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 203,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 72 | 10 | 29 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 | 95 | 12 | 17 | 00 |
| 95 | 12 | 19 | 00 | | | | |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO FIGUEROA VILLA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIBDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.063,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 30 | 12 | 17 | 00 | 30 | 12 | 19 | 00 |
| 72 | 10 | 33 | 00 | 72 | 14 | 10 | 00 |
| 72 | 14 | 11 | 00 | 95 | 11 | 15 | 00 |
| 95 | 11 | 16 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PALACIOS MARTINEZ

Nombre del contratante: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 256,21

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 30 | 11 | 19 | 00 | 30 | 12 | 17 | 00 |
| 30 | 12 | 19 | 00 | 30 | 13 | 15 | 00 |
| 30 | 13 | 17 | 00 | 30 | 15 | 18 | 00 |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 30 | 16 | 15 | 00 | 30 | 16 | 16 | 00 |
| 30 | 18 | 15 | 00 | 30 | 18 | 16 | 00 |
| 30 | 18 | 18 | 00 | 30 | 19 | 15 | 00 |
| 30 | 19 | 18 | 00 | 31 | 21 | 15 | 00 |
| 31 | 21 | 18 | 00 | 39 | 11 | 15 | 00 |
| 39 | 11 | 16 | 00 | 39 | 12 | 16 | 00 |
| 39 | 12 | 17 | 00 | 40 | 10 | 15 | 00 |
| 40 | 10 | 16 | 00 | 40 | 10 | 17 | 00 |
| 40 | 14 | 16 | 00 | 40 | 14 | 17 | 00 |
| 40 | 14 | 19 | 00 | 40 | 15 | 15 | 00 |
| 40 | 15 | 17 | 00 | 47 | 10 | 15 | 00 |
| 70 | 11 | 17 | 00 | 85 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 20 | 00 | 95 | 12 | 25 | 00 |
| 95 | 12 | 26 | 00 | 95 | 12 | 27 | 00 |
| 95 | 14 | 16 | 00 | 95 | 14 | 17 | 00 |
| 95 | 14 | 18 | 00 | 95 | 14 | 19 | 00 |

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el día 20 de Abril de 2015 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 10497 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 20 de Abril de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

RENOVACIÓN

Que el día 28 de Abril de 2022 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 16715 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 28 de Abril de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dojcfWocOMiqblnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Justens G.

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN
FINANCIERO**



Bogotá: 382 0000
Nacional: 01800 0518877
WhatsApp: 318 2814679

Señores
FINDETER
Bogotá

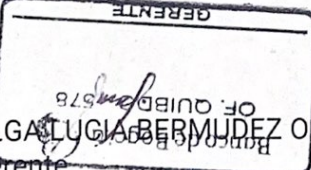
Ref. CUPO CREDITO

El Banco de Bogotá Informa que la Arquitecta **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 26258643 de Quibdó, tiene aprobado cupo de crédito rotativo 57851014226 por SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000,00) Mcte creado desde Noviembre 15 de 2.009, con vencimiento a Diciembre 31 de 9.999.

El cupo esta activo y podrá ser utilizado en la convocatoria PAF-ATGUAJIRA -I-178-2022

Para constancia se firma en Quibdó, a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2.022

Atentamente;


OLGA LUCÍA BERMÚDEZ ORDOÑEZ
Gerente
Correo: Ger578@bancodebogota.com.co

150+ CUMPLIMOS 150 AÑOS Y VAMOS POR 150 MÁS.

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

Sustainability Yearbook
S&P Global



**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN
TECNICO**

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

| OBJETO: | | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERIFICADA DE MAICAO". | | | | | |
|--|--|---|------------------------|--|------------------------|------------------------------|--|
| PROPONENTE: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ | | | | | | | |
| DATOS DEL PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA | | | | MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA | | | | | | | |
| CANT. No | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR EN SMMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT) |
| 1 | Interventoria Tecnica y Administrativa para la terminacion del centro de salud con camas del municipio de Juradó - Chocó | Construccion de los siguientes espacios: 1. Consulta externa 2.Laboratorio Clinico 3. Gineco obstetricia 3.Servicios Generales 4. Morgue 5. circulaciones 6.Ampliacion Urgencia 7. Ampliacion Administracion | 53,79 | Alcaldia de Jurado -Chocó | 14/04/2000 | 20/11/2001 | 100% |
| 2 | Interventoria Tecnica y Administrativa para la construccion del centro de salud del Nuevo Lloro - Chocó | Construccion de los siguientes espacios: 1. Consulta externa 2.Laboratorio Clinico 3. Administracion 3. urgencias | 335,2 | Alcaldia de Lloro-Chocó | 8/08/2003 | 4/02/2004 | 100% |
| 3 | INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS, LABORATORIO DE TECNOLOGIA, BATERIA SANITARIA, COMEDOR- COCINA, AREA DEPORTIVA, OBRAS DE MITIGACIÓN POR POSIBLES FENOMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA Y DEMAAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN CARLOS SAN GIL - SANTANDER. | ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS ETAPA 2: CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO | 256,22 | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A | 8/03/2021 | 16/01/2022 | 50% |

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE JURADO

CERTIFICA:

QUE LA ARQUITECTA MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 26.258.643 DE QUIBDÓ Y M.P.2570020850 CDN, EJECUTÓ LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL MUNICIPIO DE JURADO CHOCO DETALLADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---------------------|--|
| ENTIDAD CONTRATANTE | : ALCALDÍA MUNICIPAL DE JURADO – CHOCO |
| OBJETO | : INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JURADO CHOCO |
| AREA INTERVENIDA | |
| CUBIERTA | : 1.164 M2 |
| VALOR | : \$15'384.000 |
| FECHA DE INICIO | : 14 DE ABRIL DEL 2000 |
| SUSPENSIÓN 1 | : 23 DE JUNIO DE 2000 A 29 DE AGOSTO 2000 |
| SUSPENSIÓN 2 | : 13 DE OCTUBRE DE 2000 A 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 |
| SUSPENSIÓN 3 | : 29 DE NOVIEMBRE DE 2000 A 15 DE ENERO DE 2001 |
| SUSPENSIÓN 4 | : 29 DE ENERO DE 2001 A 11 DE JUNIO DE 2001 |
| PLAZO | : 9 MESES |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO | : NOVENTA (90) DÍAS |
| FECHA TERMINACIÓN | : 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 |

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN JURADO A LOS 3 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001



REINALDO MESUA CAISAMO
ALCADE MUNICIPAL DE JURADO

DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE JURADO
ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No : 01 - 2000
 FECHA DE INICIACIÓN : IV- 4 - 2000
 FECHA DE TERMINACIÓN : X- 4 - 2000
 FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA Y POR ACTAS DE SUSPENSIÓN : XI - 20 - 2001
 PLAZO INICIAL : NUEVE MESES
 CONTRATISTA : MARIA FRANCISCA MARTINEZ
 OBJETO : INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA TERMINACIÓN CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE JURADO - CHOCO
 VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.384.000.00
 VALOR ANTICIPO : \$ 7.500.000.00

En Bahía Solano a los 3 días del mes de Diciembre de 2001, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Juradó, que por razones de orden público se encuentran despachando desde Bahía Solano, los señores: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, Interventora, y REINALDO MESUA CAISAMO como Alcalde municipal; con el objeto de efectuar la liquidación del contrato de la referencia mediante la elaboración de la presente acta.

RELACION DE PAGOS

| No | VALOR | FECHA DE PAGO | VALOR PAGADO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | AMORTIZ. MULTAS |
|------------------|--------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| 01 | 2.603.103.00 | 19 - II - 2001 | 2.603.103.00 | | |
| TOTAL (4) | 2.603.103.00 | | (5) 2.603.103.00 | (6) | (7) 0.00 |

RELACION DE ACTAS DE REAJUSTES

| No | VALOR | FECHA DE PAGO | VALOR PAGADO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | AMORTIZ. MULTAS |
|----|-------|---------------|--------------|-----------------------|-----------------|
| | | | | | |

TOTAL REAJ.

TOTAL

DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE JURADO
ACTA DE LIQUIDACION

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTATO No 01 DE 2000

E. ESTADO FINAL DEL CONTRATO

| | | | |
|------------------------------|-----|---------------|---------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | (1) | | 15.384.000.00 |
| VALOR TOTAL EJECUCIONES | (4) | 15.384.000.00 | |
| VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS | | 0.00 | |
| SALDO NO EJECUTADO | (8) | 0.00 | |
| MAYOR VALOR OBRA EJECUTADO | | 0.00 | |

F. AMORTIZACIÓN ANTICIPO

| | | | |
|-----------------------------|----------|--|--|
| VALOR TOTAL ANTICIPO | (2) | | |
| VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO | (6) | | |
| SALDO POR AMORTIZAR | 9= (2-6) | | |

G. MULTAS

| | | | |
|--------------------------|-----|------|--|
| VALOR MULTAS IMPUESTAS | (3) | 0.00 | |
| VALOR MULTAS AMORTIZADAS | | 0.00 | |
| SALDO POR AMORTIZAR | | 0.00 | |

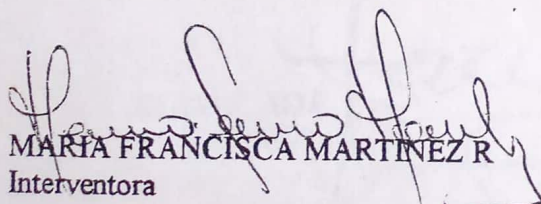
H. BALANCE FINANCIERO

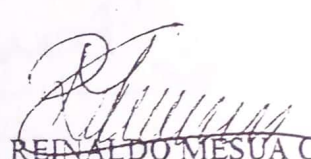
| | | | |
|----------------------------------|------|--------------|---------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL | (1) | | 15.384.000.00 |
| VALOR ANTICIPO | (2) | 7.500.000.00 | |
| VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA | (5) | 2.603.103.00 | |
| VALOR SALDO MULTAS | (10) | 0.00 | |
| VALOR NO EJECUTADO | (8) | 0.00 | |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | 5.280.897.00 | |
| SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA | (11) | 0.00 | |

SUMAS IGUALES

| | |
|---------------|---------------|
| 15.384.000.00 | 15.384.000.00 |
|---------------|---------------|

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


MARIA FRANCISCA MARTINEZ R
Interventora


REINALDO MESUA CAISAMO
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE JURADO

NIT 891680402-7

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

CONTRATO No : 02 - 2000
FECHA DE INICIACIÓN : IV-14 - 2000
FECHA DE TERMINACIÓN : X-4 - 2000
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA Y POR
ACTAS DE SUSPENSIÓN : XI-20 - 2001
PLAZO INICIAL : CIENTO OCHENTA DIAS
CONTRATISTA : PATRICIA PALACIOS PEÑA
OBJETO : TERMINACIÓN CENTRO DE SALUD CON
CAMAS DE JURADO - CHOCO
VALOR DEL CONTRATO : \$ 622.262.422

En Jurado a los 20 días del mes de noviembre de 2001, se reunieron en el centro de salud de Jurado, los señores: PATRICIA PALACIOS PEÑA, Contratista, REINALDO MESUA CAISAMO como Alcalde municipal, MARIA FRANCISCA MARTINEZ, como interventora, y MAGDALENA GOMEZ BALLESTEROS, en representación del programa PLAN PACIFICO, con el objeto de recibir los unos y entregar los otros las obras del contrato de la referencia, mediante la elaboración de la presente acta.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS TERMINADAS

Se construyeron los siguientes espacios :

| | |
|------------------------------|-------------|
| - Consulta externa | 250,00 m2 |
| - Laboratorio clínico | 150,00 m2 |
| - Gineco obtetricia | 120,00 m2 |
| - Servicios generales | 204,00 m2 |
| - Morgue | 66,00 m2 |
| - Circulación | 104,00 m2 |
| - Ampliación urgencia | 150,00 m2 |
| - Ampliación hospitalización | 120,00 m2 |
| AREA TOTAL CONSTRUIDA | 1.164,00 m2 |

Las actividades, cantidades y valores ejecutados en el presente contrato se relacionan en el acta de obra No 06.

VALOR DE LAS OBRAS EJECUTADAS

\$ 622.262.422

El contratista deberá constituir una póliza de estabilidad de la obra por un valor de \$ 31.113.121, equivalente al 5% del valor facturado (\$ 622.262.422), así mismo deberá prorrogar por un termino no inferior a tres años, contados a partir de la fecha de la presente acta, la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.

La aprobación de esta garantía será condición necesaria para que esta acta produzca efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



REINALDO MESUA CAISAMO
Alcalde municipal de Juradó



MAGDALENA GOMEZ BALLESTEROS
Plan Pacifico



MARIA FRANCISCA MARTINEZ
Interventora



PATRICIA PALACIOS PEÑA
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Lloró
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.680.281- 2

59

ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LLORO

CONTRATO N°: 07 DE 2003

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTREO DE SALUD DEL NUEVO LLORO.

CONTRATISTA: MARIA FRANCISCA MARTINEZ R.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 120.000.000

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA INICIAL CONTRATO: 08 DE AGOSTO DE 2003

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 120.000.000

FECHA DE RECIBO DE OBRA: 04 DE FEBRERO DE 2004

AREA INTERVENIDA: 2.500 M2

En Lloro - Choco, al ocho (8) días del mes de marzo de 2004, en el sitio de la obra se reunieron MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ como contratista, con el fin de entregar las obras arriba mencionadas, el señor Alcalde ANGEL OVIDIO PALACIOS PALACIOS, para recibir las obras del contrato de la referencia.

1. RESUMEN FINANCIERO.

Se están recibiendo en su totalidad las obras pactadas contractualmente en el contrato.

| | |
|--------------------------------|----------------|
| VALOR FINAL CONTRATO | \$ 120.000.000 |
| VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA | \$ 84.000.000 |
| VALOR FINAL A PAGAR | \$ 36.000.000 |

Dirección: Calle Principal (frente al parque)
Teléfono: 4 - 6830151



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Lloró
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.680.281- 2

ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA

2. DOCUMENTACION ENTREGADA.

- a. PLANO RECORD DE OBRA
- b. INFORME FINAL DE INTERVENTORIA.
- c. REGISTRO FOTOGRAFICO.

3. CONSTANCIA: En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación de interventoría técnica y administrativa.

Se firma por los que intervinieron.


ANGEL OVIDIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde municipal de Iloro


MARIA FRANCISCA MARTINEZ R.
Contratista

Dirección: Calle Principal (frente al parque)
Teléfono: 4 - 6830151

| | | |
|---|--|---|
|  | ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN | Código: GES-FO-024 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-feb-2021 |
|---|--|---|

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|---|--|
| TIPO DE CONTRATO | INTERVENTORIA |
| OBJETO DEL CONTRATO | “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS, LABORATORIO DE TECNOLOGIA, BATERIA SANITARIA, COMEDOR- COCINA, AREA DEPORTIVA, OBRAS DE MITIGACIÓN POR POSIBLES FENOMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA Y DEMAAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN CARLOS SAN GIL - SANTANDER |
| NÚMERO DEL CONTRATO | PAF-JU-I-068-2020 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA: | ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. |
| CONTRATISTA | UNION TEMPORAL PALACIOS MARTINEZ Integrantes: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ CC. 26.258.643 (50%) patricia palacios peña CC. 54.255.124 (50%) REPRESENTANTE LEGAL: patricia palacios peña CC. 54.255.124 |
| INTERVENTOR | N/A |
| SUPERVISOR | GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA |
| PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | CUATRO MESES (4.15) QUINCE DIAS |
| VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 57.020.643) MCTE |
| FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | 08/03/2021 |

| CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|--|---------------------------------|
| PLAZO EJECUTADO | CUATRO MESES (4.15) QUINCE DIAS |

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

| | |
|------------------------------|---|
| VALOR TOTAL EJECUTADO | CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 57.020.643)MCTE |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 23/07/2021 |

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del *Contrato de Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de aulas, laboratorio de tecnología, batería sanitaria, comedor- cocina, área deportiva, obras de mitigación por posibles fenómenos de movimiento en masa y demás obras complementarias en la Institución Educativa colegio San Carlos san Gil - Santander , Etapa No.1*, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el veintitres (23) de julio de 2021, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del contrato de interventoría No PAF-JU-I-068-2020 Etapa 1 se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

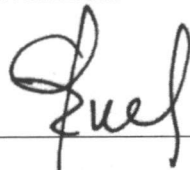
| ítem | Descripción | Unidad | Cantidad final ejecutada |
|------|--|--------|--------------------------|
| | ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. | GL | 1 |

Con la suscripción de la presente acta, el supervisor garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la FIDUCIARIA BOGOTA S. A.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA BOGOTA S.A para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2021.

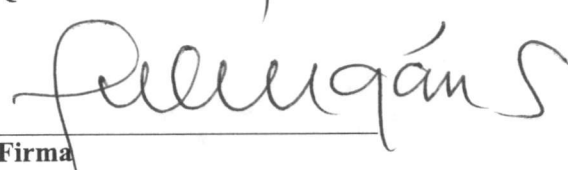
QUIEN ENTREGA



Firma
PATRICIA PALACIOS PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la U. T Palacios Martínez
C.C No. 54.255.124

QUIEN RECIBE

MB



Firma
JULIAN GARCIA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTA S. A
En representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A
C.C No.

SUPERVISOR



SUPERVISOR
GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA
En representación de FINDETER

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor

| | | |
|---|--|--|
|  | ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN | Código: GES-FO-024 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-feb-2021 |
|---|--|--|

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | INTERVENTORIA |
| OBJETO DEL CONTRATO | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS, LABORATORIO DE TECNOLOGIA, BATERIA SANITARIA, COMEDOR- COCINA, AREA DEPORTIVA, OBRAS DE MITIGACIÓN POR POSIBLES FENOMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN CARLOS SAN GIL - SANTANDER |
| NÚMERO DEL CONTRATO | PAF-JU-I-068-2020 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA: | ETAPA 2: INTERVENTORÍA A LA, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. |
| CONTRATISTA | UNION TEMPORAL PALACIOS MARTINEZ Integrantes: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ CC. 26.258.643 (50%) patricia palacios peña CC. 54.255.124 (50%) REPRESENTANTE LEGAL: patricia palacios peña CC. 54.255.124 |
| INTERVENTOR | N/A |
| SUPERVISOR | GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA |
| PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | OCHO (8) MESES QUINCE (15) DIAS |
| VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$199.198.204,00) |
| FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | 02/08/2021 |

| CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|--|---|
| PLAZO EJECUTADO | OCHO (8) MESES QUINCE (15) DIAS |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$199.198.204,00) |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 17/04/2022 |

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del *Contrato de Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de aulas, laboratorio de tecnología, batería*

sanitaria, comedor- cocina, área deportiva, obras de mitigación por posibles fenómenos de movimiento en masa y demás obras complementarias en la Institución Educativa colegio San Carlos san Gil - Santander , Etapa No.1, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el diecisiete (17) de abril de 2022, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del contrato de interventoría No PAF-JU-I-068-2020 Etapa II se recibe a entera satisfacción.

Con la suscripción de la presente acta, el supervisor garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la FIDUCIARIA BOGOTA S. A.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA BOGOTA S.A para su aprobación,

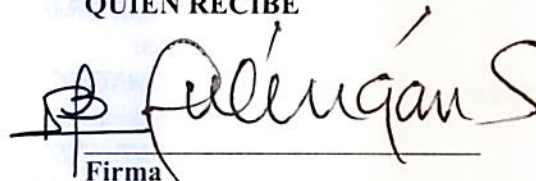
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2022.

QUIEN ENTREGA



Firma
PATRICIA PALACIOS PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la U. T Palacios Martínez
C.C No. 54.255.124

QUIEN RECIBE



Firma
JULIAN GARCIA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTA S. A
En representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A
C.C No.

SUPERVISOR



SUPERVISOR
GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA
En representación de FINDETER